

Formeala Instrusion de la misma de unida
 es porando estees prial favor de la maternal
^{en} ~~compass~~, della, e ~~lo~~ pressando en la Copia
 de canto Defienda otras cosas, ha uen do se
 leido, y entchado la yuntam^{to} se acordó, que
 se diese, y se feto se do por lo que to cae esta;
 su voto desissimo a la dha^a Diputa^{on}. para que
 se ponga en la misma forma que la p^are sient
 en hordenal con esta dha^a Copia de canto, dan
 do la fianza segura por parte de la fabrica de
 dha^a Villa de Plas^a, y que se escriuiese a su
 p^are de dha^a Diputa^{on}.
 Lo con esto se acordó, firmo el dho^a B. Aldepori. N.º
 los demas segun^a costumbres, y en fecho de lo el
 escriuano

Manuel de Sainza,
 Alif

Antem
 Donde de la dha^a Villa
 de Plas^a

En la sala de auntam^{to}, y Casas del consejo de la
 Villa de Arguaya a diez y seis dias del mes de Mayo
 de la no de mil setecientos treinta y uno, se
 juntaron segun^a dho^a costumbre los señores
 Manuel de lasaola Alif Maldonado
 Manuel de Aguerre Maldonado menorendras, su
 dco p^arogeneral, D.º Manuel Thomas de

